ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN, SOBRE LA APERTURA DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITADORES EN EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE OBRA POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO (ART. 159 DE LA LCSP) Y TRAMITACIÓN ORDINARIA NÚM. 66/8/2018 "PUESTA EN VALOR PUERTA BERROZANA Y SU ENTORNO (2014 EDUSI P-E 308) EN PLASENCIA", DE CONFORMIDAD CON LA CLÁUSULA 23 DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES QUE RIGE LA LICITACIÓN

Preside:
D./Dña. Angélica García Gómez, por delegación de la Ilma. Sra. Presidenta.
Asisten:
D./Dña. Manuel Mirón Macías, Diputado Provincial, en representación del Grupo Socialista.
D./Dña. Juan Carlos Sendín Sánchez, Diputado Provincial, en representación del Grupo Popular.
D./Dña. Cayetano Polo Naharro, Diputado Provincial, en representación del Grupo Ciudadanos.
D./Dña. Abelardo Pérez Calvo, por delegación del Sr. Interventor.
D./Dña. Jose Mª González Floriano, por delegación del Sr. Secretario de la Corporación.
D./Dña. Cristina López Salas, Funcionaria de la Corporación.
Secretaria: Doña Purificación Martín Moreno, Funcionaria de la Corporación.

En Cáceres, a 25 de abril de 2019, siendo las 10:45 horas, se constituyó la Mesa de Contratación, compuesta en la forma precedentemente señalada, para proceder a la apertura de las proposiciones presentadas por los licitadores en el expediente de contratación de obra Nº 66/8/2018 "PUESTA EN VALOR PUERTA BERROZANA Y SU ENTORNO (2014 EDUSI P-E 308) EN PLASENCIA" tramitado por procedimiento abierto simplificado (artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en adelante LCSP).

De conformidad con la Cláusula 23 del Modelo de Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la presente licitación, aprobado por Resolución del Sr. Diputado del Área de Infraestructuras, de fecha 11 de julio de 2018, por la Presidencia de la Mesa de contratación se procede a efectuar la apertura de las proposiciones siguientes, dando lectura a las ofertas presentadas por cada licitador:

CONTRATISTA	VALORACION CRITERIOS						OFERTA	BAJA	%
	1	ECO	ELEC	PLAZO GARAN	TOTAL				
GRUPO POBLADOR CONST. E INFRAEST, S. L. U.		--	3	24			146.584,25	19.988,77	12,00
CONST. NARSAN, S.L.		--	--	24			149.798,00	16.775,02	10,07067
CINTRA ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION, S.L.		3	--	24			156.078,92	10.494,10	6,30
INGENIERIA CAPARRA, S.L.		2	--	24			149.798,00	16.775,02	10,07067
ALVARO HERNANDEZ MARTIN		1	--	24			151.248,30	15.324,72	9,20
CONST. ARAPLASA, S.A.		10	--	24			140.504,35	26.068,67	15,65
PAVICASA, S.L.		--	--	24			140.754,14	25.818,88	15,50004
CONST. CASARES ORDIALES, S.L.		--	--	24			138.255,60	28.317,42	17,00
EXCAVACIONES JUSTO DUQUE, S.L.		1	--	24			142.263,29	24.309,73	14,59404

RUFINO Y ALEJANDRO ALBALAT, S.L.		2	3	24		B. D.	137.938,78	28.634,24	17,1902
CONST. HIDRAULICAS Y VIALES, S.A.		3	--	24			150.748,59	15.824,43	9,50

Por otra parte, y a la vista del contenido económico de las ofertas formuladas, ha sido realizado el cálculo de aquéllas que pudieran considerarse incursas en valores anormales o desproporcionados de conformidad con los parámetros objetivos determinados en la Cláusula 26 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Para el cálculo de los valores anormales o desproporcionados se han tenido en cuenta los grupos de empresas.

A la vista del cálculo efectuado, resulta como oferta con valores anormales o desproporcionados la presentada por la empresa RUFINO Y ALEJANDRO ALBALAT, S.L.

Por ello, los miembros de la Mesa acuerdan otorgar un plazo de cinco días hábiles a dicho licitador para la remisión de su justificación. Posteriormente, en virtud de la justificación presentada y examinada por los Servicios Técnicos competentes, la Mesa procederá a elevar al órgano de contratación la correspondiente propuesta de admisión y/o exclusión, solicitando la valoración automática de los criterios de adjudicación, cuya propuesta se elevará igualmente por esta Mesa al órgano de contratación. Todo ello condicionado a la subsanación de la documentación administrativa por parte de los licitadores afectados.

Y siendo las 11 horas se levanta la presente Acta que, tras su lectura, firman la Presidenta y la Secretaria que certifica.

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁCERES
SERVICIO GRAL. DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN, SOBRE LA APERTURA DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITADORES EN EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE OBRA POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO (ART. 159 DE LA LCSP) Y TRAMITACIÓN ORDINARIA NÚM. 2018/68/11 "ADAPTACION ESPACIO MULTUSO CULTURAL "MATADERO" (2014 EDUSI P-E 511) EN MALPARTIDA DE PLASENCIA", DE CONFORMIDAD CON LA CLÁUSULA 23 DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES QUE RIGE LA LICITACIÓN

Preside:
Dña. Angélica García Gómez, por delegación de la Ilma. Sra. Presidenta.
Asisten:
D. Manuel Mirón Macías, Diputado Provincial, en representación del Grupo Socialista.
D. Juan Carlos Sendín Sánchez, Diputado Provincial, en representación del Grupo Popular.
D. Cayetano Polo Naharro, Diputado Provincial, en representación del Grupo Ciudadanos.
D. Francisco José Márquez Mena, por delegación del Sr. Interventor.
D. Jose Mª González Floriano, por delegación del Sr. Secretario de la Corporación.
Dña. Cristina López Salas, Funcionaria de la Corporación.
Secretaria: Doña Mª. del Carmen Bonilla Arjona, Funcionaria de la Corporación.

En Cáceres, a 5 de junio de 2019 , siendo las 11,15 horas, se constituyó la Mesa de Contratación, compuesta en la forma precedentemente señalada, para proceder a la apertura de las proposiciones presentadas por los licitadores en el expediente de contratación de obra Nº 2018/68/11 "ADAPTACION ESPACIO MULTUSO CULTURAL "MATADERO" (2014 EDUSI P-E 511) EN MALPARTIDA DE PLASENCIA" tramitado por procedimiento abierto simplificado (artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en adelante LCSP).

De conformidad con la Cláusula 23 del Modelo de Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la presente licitación, aprobado por Resolución del Sr. Diputado del Área de Infraestructuras, de fecha 11 de julio de 2018, por la Presidencia de la Mesa de contratación se procede a efectuar la apertura de las proposiciones siguientes, dando lectura a las ofertas presentadas por cada licitador:

Nº	CONTRATISTA	VALORACION CRITERIOS						OFERTA	BAJA	%
		OERTA	MAQUINARIA		PLAZO GARANT	TOTAL				
			EURO 4	EURO 5						
1	INGENIERIA CAPARRA, S.L.	*Rechazada por superar el tipo de licitación*								
2	ALVARO HERNANDEZ MARTIN		1	0	24 M			180.649,85	48.601,24	21,20
3	TORRELUCIA EDIFICACIONES Y URBANIZACIONES , S.L.		0	0	24 M			204.688,48	24.562,61	10,71428
4	GRUPO EMPRESARIAL MAGENTA, S.A.		3	0	24 M			214.326,84	14.924,25	6,51
5	CONSTRUCCIONES NARSAN, S.L.		0	0	24 M			192.390,00	36.861,09	16,07892
6	LERPA 2002, S.L.		7	2	24 M			177.860,09	51.391,00	22,41691
7	SERVICIOS CONSTRUCTIVOS MONTEPOZUELO		2	4	12 M			206.325,98	22.925,11	10,00

8	EIFFAGE ENERGIA S.L.U.		10	0	24 M		B.D.	168.842,27	60.408,82	26,35051
9	CONSTRUCCIONES FLAMOR, S.L.		2	0	24 M		B.D.	169.784,43	59.466,66	25,93953
10	CINTRA ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION, S.L.		3	0	24 M			198.050,02	31.201,07	13,61
11	ZIMENTA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.L.		2	4	12 M			209.986,29	19.264,80	8,40336
12	CONSTRUCCIONES ARAPLASA, S.A.		10	0	24 M			219.507,92	9.743,17	4,25
13	GRUPO POBLADOR CONSTRUCCIONES E INFRAESTRUCTURAS, S.L.U.		0	3	24 M			201.740,95	27.510,14	12,00
14	CONSTRUCCIONES DARO ROYO, S.L.		2	0	24 M			198.998,00	30.253,09	13,19649
15	AEROPUERTOS OBRA CIVIL, S.A.		1	1	24 M			180.626,94	48.624,15	21,21
16	OHTEX INGENIERIA Y OBRAS, S.L.		1	1	24 M		B.D.	172.909,00	56.342,09	24,57659

La empresa **INGENIERÍA CÁPARRA S.L.,** resulta excluida por superar su oferta el tipo de licitación.

Seguidamente y finalizado el acto público de lectura de las ofertas, se procede a examinar por la Secretaria de la Mesa la documentación administrativa aportada por cada licitador conforme al contenido de la Cláusula 21.

Por otra parte, y a la vista del contenido económico de las ofertas formuladas, ha sido realizado el cálculo de aquéllas que pudieran considerarse incursas en valores anormales o desproporcionados de conformidad con los parámetros objetivos determinados en la Cláusula 26 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Para el cálculo de los valores anormales o desproporcionados se han tenido en cuenta los grupos de empresas:

A la vista del cálculo efectuado, resultan como ofertas con valores anormales o desproporcionados las presentadas por los licitadores siguientes**: EIFFAGE ENERGÍA S.L.U., CONSTRUCCIONES FLAMOR, S.L. y OHTEX INGENIERÍA Y OBRAS, S.L.**

Por ello, los miembros de la Mesa acuerdan otorgar un plazo de cinco días hábiles a los licitadores afectados para la remisión de su justificación. Posteriormente, en virtud de las justificaciones presentadas y examinadas por los Servicios Técnicos competentes, la Mesa procederá a elevar al órgano de contratación la correspondiente propuesta de admisión y/o exclusión, solicitando la valoración automática de los criterios de adjudicación, cuya propuesta se elevará igualmente por esta Mesa al órgano de contratación. Todo ello condicionado a la subsanación de la documentación administrativa por parte de los licitadores afectados.

Y siendo las 11,35 horas se levanta la presente Acta que, tras su lectura, firman la Presidenta y la Secretaria certifica.

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁCERES · SERVICIO GRAL DE PLANIFICACIÓN